



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	36.2	
№ de plazas:	1	
Código en la RPT	DID-DEC-AD-2	
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Licenciado/Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con experiencia docente en actividad física y salud, juego educativo y educación física inclusiva.	
Perfil Investigador	Experiencia en investigación científica aplicada a la educación, la promoción de la salud y la calidad de vida a través de la actividad física	

En Burgos, a las 11 horas, del día 31 de enero de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 36 convocado por Resolución Rectoral de 14 de diciembre de 2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ		
Vocal	D/D.ª	ÁNGEL PÉREZ PUEYO		\boxtimes
Vocal	D/D.ª	DELFÍN ORTEGA SÁNCHEZ	\boxtimes	
Vocal	D/D.ª	ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	\boxtimes	
Secretario/a	D/D.ª	JAIME IBÁÑEZ QUINTANA		

⁽¹⁾ marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan; y la base 6.8 de la misma: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su Jugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la P,residente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

Capítulos de libros	Máximo 10 punto
Criterios de aplicación del mismo:	Maximo 10 punt
 En el área de conocimiento de la plaza (máximo 10 puntos): 	
 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholary Publishers Indicators). 	
o 0.5 puntos por capítulo de libro en otras editoriales	
En áreas afines (máximo 3 puntos):	
 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholary Publishers Indicators). 	
o 0.1 puntos por capítulo de libro en otras editoriales	
Obras artísticas y exposiciones	Máximo 1 punto
Criterios de aplicación del mismo: O.25 puntos por obra artística y exposición.	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 2 punto:
0.5 puntos por traducción de libros en el área de conocimiento de la plaza.	
 0.25 puntos por traducción de labros en el área de conocimiento de la plaza. 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en el área de conocimiento de la plaza. 	
PARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 5 punto
· ·	
 Impartición de conferencias y/o ponencias invitadas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: 0.60 puntos por conferencia y/o ponencia internacional, 0.35 puntos por nacional. 	
Comunicaciones orales o póster relacionadas con el área de conocimiento de la plaza:	
0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.20 puntos por nacional.	
Comunicaciones orales o póster de áreas afines:	
o 0.15 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.10 puntos por nacional.	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	Máximo 2 punto
Criterios de aplicación del mismo:	iviazinio z punto:
 0.5 puntos por organización de evento internacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 	
 0.25 puntos por organización de evento nacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 	
LOQUE 2. DOCENCIA	25 puntos
	25 pantos
PARTADO 2.1. Experiencia docente	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	Máximo 4 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	
4 puntos por evaluación positiva en el área de conocimiento de la plaza.	
2 puntos por evaluación positiva en áreas afines.	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	Máximo 15 punto
Criterios de aplicación del mismo:	
5 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en el área de	
conocimiento de la plaza.	
2 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en áreas afines. Posoncia en títulos propios de universidados (porterios del áses (afines)).	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 4 puntos
0.5 puntos por cada 15 horas, en el área y perfil de la plaza.	
 0.3 puntos por cada 15 horas, en áreas afines al perfil de la plaza. 0.2 puntos por cada 15 horas, en áreas afines al perfil de la plaza. 	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	N 4 6 - 1 2
Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 3 puntos
1 punto por año, en el área y perfil de la plaza.	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	Mávinno 4 nuetos
Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 4 puntos
• U.30 puntos por cada uno dirigido en el area y bertil de la biaza.	Máximo 2 puntos
0.30 puntos por cada uno dirigido en el área y perfil de la plaza. Impartición de cursos de formación	; ivianiiio z pulitos
Impartición de cursos de formación	-
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: O.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza.	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 15 puntos
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. *ARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: O.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. ARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por libro.	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: O.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por libro. 1 punto por capítulo de libro.	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo.	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción.	Máximo 12 punto
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	Máximo 12 punto
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 12 punto
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por proyecto competitivo.	Máximo 12 punto:
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de Innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 12 puntos Máximo 6 puntos
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por proyecto competitivo. • 0.5 puntos por proyecto competitivo.	Máximo 12 puntos
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 12 punto: Máximo 6 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos	Máximo 5 punto:
Criterios de aplicación del mismo:	
1 punto por cada 75 horas.	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	Hasta 8 puntos
Doctorado europeo	Máximo 8 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	
 8 puntos por doctorado europeo en el área de conocimiento de la plaza. 	
3 puntos por doctorado europeo en áreas afines.	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	Hasta 8 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master	Máximo 8 puntos
universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
Criterios de aplicación del mismo:	
 5 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza. 	1
 2 puntos por doctorado en áreas afines. 	
 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura en el área de conocimiento de la plaza. 	
 1 punto por postgrado en el área de conocimiento de la plaza. 	
0.5 puntos por otras titulaciones en áreas afines.	
IPARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	Hasta 8 puntos
Premio fin de carrera/grado	Máximo 3 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	
 3 puntos por premio fin de carrera/grado en el área de conocimiento de la plaza. 	
1 punto por premio fin de carrera/grado en áreas afines.	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	Máximo 4 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	
1 punto por cada 75 horas.	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	Máximo 4 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	
• 1 punto por beca y año.	
. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	
1 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal). 100000000000000000000000000000000	
PARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	Máximo 5 puntos
Triterios de aplicación del mismo:	1
1 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza. PARTADO 6.2. Os profesionas investigados de la plaza. PARTADO 6.2. Os profesionas investigados de la plaza.	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	Máximo 5 puntos
3 puntos: Habilitación en el área.	
2 puntos: Acreditación en el area. 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a.	
0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. 0.35 puntos: Pertenencia a Considé de Forbusión.	9
0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. 0.35 por solición. Por los estados de es	
0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas.	
 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área de conocimiento de la plaza. 	1

	·
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATO:	50 puntos
	•

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CON-**CURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. MIGUEL CORBÍ SANTAMARÍA	PUNTUAC
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	46,6
APARTADO 1.1. Actividad investigadora Participación en proyectos competitivos	Hasta 25
	-
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	1
Patentes	
Premios de investigación	4
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	4
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0,6
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría) Artículos	Hasta 35
Libros	29
Capítulos de libros	3
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	1
APARTADO 2.1. Experiencia docente	21,5
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	Hasta 15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	4
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	15
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	-
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	3
Impartición de cursos de formación	2
IPARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 15
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	, iusto 15
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
PARTADO 2.3. Formación para la docencia	1,5
Cursos de formación recibidos	Hasta 5
LOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	5
33.00	12
PARTADO 3.1 Doctorado Doctorado europeo	Hasta 8
Dortolago en obeo	8
PARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	Hasta 8
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3
PARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica Premio fin de carrera/grado	Hasta 8
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
-	1
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	-
. OTROS MÉRITOS	5
PARTADO 4.1. Gestión y representación académica	3
PARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1,5
PARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
	0,5 85,1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

№ de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
19	CORBÍ SANTAMARÍA, MIGUEL	85,1
29		
35		
36		

El/La Secretario/a

ine Thise

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 14 DE DICIEMBRE DE 2018) CONCURSO Nº 36. PLAZA 36.2

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	36.2	
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	DID-DEC-AD-2	
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Licenciado/Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con experiencia docente en actividad física y salud, juego educativo y educación física inclusiva.	
Perfil Investigador	Experiencia en investigación científica aplicada a la educación, la promoción de la salud y la calidad de vida a través de la actividad física	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS
D. MIGUEL CORBÍ SANTAMARÍA	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	NAMES OF STREET
Suplente 4º	
Suplente 5º	A WELL ACTION OF THE ACTION

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 31 de enero de 2019

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:52